

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
X DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT
UNIDAD DE OSORNO
77317416012

JUAN ENRIQUE KIND MORSTADT

OSORNO

CRIANZA Y ENGORDA DE GANADO

DEROGA CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR EN LAS
VENTAS DE GANADO VIVO.

OSORNO, 15/01/2018

RES. EX. N° 77318080355 /

VISTOS:

La presentación del 26 de Octubre de 2017, efectuada por JUAN ENRIQUE KIND MORSTADT, RUT [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] con giro CRIANZA Y ENGORDA DE GANADO, en la que solicita la derogación de su calidad de Agente Retenedor de Iva, en las ventas de GANADO VIVO, según lo establecido en la Res. Ex. N° 3721 del 28.07.2000.

CONSIDERANDO:

1°) Que, el contribuyente fue autorizado a excepcionarse del régimen de cambio de sujeto de IVA, mediante Resol. Exenta N°387 de fecha 30/07/1998 emitida por el Director Regional de Temuco.

2°) Que, el dispositivo N° 18 de la Resolución Exenta N°3721 de fecha 28.07.2000, otorga facultades al Director Regional para derogar la calidad del régimen de cambio de sujeto del IVA, a los contribuyentes vendedores de ganado vivo.

3°) Que, el contribuyente ya no es propietario de bien raíz agrícola, que sus ventas anuales de ganado vivo en los tres últimos años disminuyeron, y que no se observa un buen comportamiento tributario, por cuanto no ha resuelto situación de Ivas pendientes de declarar, incumpliendo de esta forma con los requisitos establecidos en el N° 13 de la Res. Ex. N° 3721 de fecha 28.07.2000.

4°) Que, atendidos a los antecedentes anteriores, esta Dirección Regional, estima procedente autorizar al ocurrente, derogando su calidad de Agente Retenedor en ventas de ganado vivo, debiendo dar cumplimiento a lo dispuesto en el Resolutivo N° 18 de la Resolución Exenta 3721 de fecha 28.07.2000, respecto a que la resolución que accede a lo solicitado, deberá publicarse en extracto en el Diario Oficial, por cuenta del peticionario, y entrará en vigencia a contar del día 1° del mes siguiente al de su publicación.

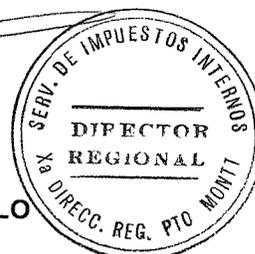
5°) VISTO, además lo dispuesto en el Art. 6° letra B N° 5 del Código Tributario.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO,

DEROGASE la calidad de Agente Retenedor del cambio de sujeto del Impuesto al Valor Agregado en las ventas de ganado vivo, a JUAN ENRIQUE KIND MORSTADT [REDACTED] en conformidad con las normas de la Resolución Exenta N° 3721 de fecha 28 de Julio del año 2000, de la Dirección del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CRISTIAN ALBERTO GOMEZ CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL



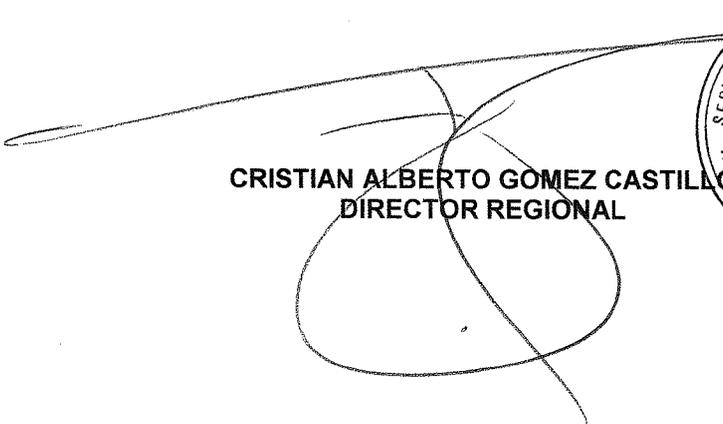


X DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT
UNIDAD OSORNO
77317416012

EXTRACTO DE RESOLUCION

DEROGA CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR EN LAS VENTAS DE GANADO VIVO.

La Décima Dirección Regional Puerto Montt, del Servicio de Impuestos Internos, por Resolución Exenta N°77318080355 de fecha 15 de Enero del 2018, deroga calidad de Agente Retenedor en Ventas de Ganado Vivo a **JUAN ENRIQUE KIND MORSTADT**, Rut [REDACTED] la que regirá a contar del 1° del mes siguiente de la publicación del extracto en el Diario Oficial.


CRISTIAN ALBERTO GOMEZ CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL

